ACTA DE RECEPCION Y APERTURA DE SOBRES.
LLAMADO M.O.P.C N° 24/2014 LICITACION PUBLICA NACIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE RADARES DE MEDICION DE VELOCIDAD DE VEHICULOS. ID N° 275.255.

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los dos días del mes julio de 2014, siendo las 11:30 horas, en el Salón de Capacitaciones de la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones, situado en la casa de la calle Oliva esquina Alberdi, Edificio Ex LAP, planta baja, se da inicio al Acto de Recepción y Apertura de Sobres de las Ofertas, con la presencia de la Sra. Patricia Zelada, Jefa del Dpto. Licitaciones, en representación de la Unidad Operativa de Contratación, quien preside el Acto, la Abog. Lise Vera, en representación de la Dirección de Asuntos Jurídicos, la Sra. Blanca Marecos, en representación de la Dirección de Bienes y Suministros; y el Sr. Diego Serran, en representación de la Dirección de la Policía Caminera. Se da lectura a la Resolución Ministerial N° 460/2014, por la cual se aprueba el **PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARA LA CONVOCATORIA AL LLAMADO M.O.P.C. N° 24/2014 LICITACION PUBLICA ANCIONAL SUBASTA A LA BAJA ELECTRONICA PARA LA ADQUISICION DE RADARES DE MEDICION DE VELOCIDAD DE VEHICULOS. ID N° 275.255,** y el Acta de sesión Pública Virtual del 1 de julio de 2014. Acto seguido se procede a la apertura de los sobres, según el siguiente detalle:

N°	OFERENTE	PRECIO TOTAL (IVA incluido)
1	TILERIA Y ASOCIADOS S.A.	Gs. 720.000.000.-
2	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	Gs. 560.000.000.-
3	WINNER S.R.L.	Gs. 960.000.000.-
4	TRANSTECNO S.A.	Gs. 520.000.000.-

A continuación se procede a la verificación preliminar y cuantitativa de los documentos de carácter sustancial solicitados por el Pliego, conforme al siguiente resumen:

N°	Empresas	RUC N°	Formulario de la Oferta	Documentos que acrediten Capacidad Legal del firmante	Garantía de Mantenimiento de la Oferta	Declaración Jurada Art. 40 de la Ley N° 2051/03	Constancia SIPE N°	Dos Copias de la Oferta	Cantidad de Hojas Foliadas
1	TILERIA Y ASOCIADOS S.A.	80036902-5	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Activo en el SIPE	1304930	No presenta	Sin foliatura
2	FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.	80021625-3	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Presenta	1305062	Presenta	44 (cuarenta y cuatro) fojas
3	WINNER S.R.L.	80010090-5	Presenta	Activo en el SIPE	Presenta	Activo en el SIPE	1305075	Presenta	61 (sesenta y un) fojas
4	TRANSTECNO S.A.	80058385-0	Presenta	Presenta	Presenta	Activo en el SIPE	1305081	No presenta	150 (ciento cincuenta) fojas

Se deja expresa constancia de cuanto sigue:

1. El Comité de Evaluación de Ofertas, verificará todos los documentos como activos en la constancia SIPE y de los que han sido solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.
2. En el formulario de la oferta presentada por la empresa **TILERIA Y ASOCIADOS S.A.** no se observa el N° y la descripción del llamado.
3. Se invito a los representantes de los Oferentes a verificar las ofertas, que luego de ser estas revisadas; manifestando lo siguiente:

Lic. Edgar Medina

Marcelo Muñoz Sanier
Apoderado General
TRANSTECNO S.A.
Esc. Púb. N° 27 (07/06/2013)

Abog. Lise A. Vera
Jefa de Departamento
Dpto. de Licitaciones

020

a) El representante de la empresa **WINNER S.R.L.,** señor Edgar Medina, manifiesta que el sistema de encriptación no reúne los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a lo observado en los catálogos presentados por la empresa **TRANSTECNO S.A. ,** asimismo la carta de autorización no está actualizada. Además respecto a la oferta presentada

por la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**, manifiesta que no observa la certificación INTN o similar MERCOSUR.

b) El representante de la empresa **FERRETERIA INDUSTRIAL S.R.L.**, señor Rodrigo Di Pardo, manifiesta que los equipos serán calibrados y certificados por INTN después de la adjudicación.

c) El representante de la empresa **TRANSTECNO S.A.,** señor Marcelo Muñoz, manifiesta que el pliego de bases y condiciones en la clausula 1.1.16 Almacenamiento de Datos dice: *Conectado a una CPU mediante a un software encargado de controlar, imprimir y administrar la funcionalidad de la información, con un sistema de encriptado de imágenes AES-128* ***O SIMILAR*** *(...).* Con respecto a la autorización, manifiesta que se tenga en cuenta el libro de requerimiento N° 57, Acta 56, folio 56; y que la carta de autorización es la misma que fuera presentada para el llamado 98/2013, convocado por este Ministerio.
Manifiesta además que le llama la atención que la empresa **P y M S.A.** en su carácter de representante y distribuidor de la marca **LASER TECNOLOGY TRUCAM** en el Paraguay, otorga a Winner S.R.L. una autorización para la distribución de la misma en fecha 30 de junio de 2014.

4. Las observaciones consignadas quedan a cargo del Comité de Evaluación de Ofertas a los efectos de emitir parecer.

Concluye el Acto, siendo las 12 horas 30 minutos, labrándose el presente en cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, qué leído a los presentes, manifiestan su conformidad y aceptación en todas sus partes, suscribiendo el instrumento.

SRA. PATRICIA ZELADA .....

ABOG. LISE VERA .....

SRA. BLANCA MARECOS .....

SR. DIEGO SERRAN .....

Marcelo Muñoz Samet
Apoderado General
TRANSTECNO S.A.
Esc. Púb. Nº 27 (07/06/2013)

Lic. Edgar Medina
Winner S.R.L.